

INFORME DE EVALUACION FINAL DE REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS MINIMA CUANTIA 003-2025

Villavicencio, 26 de Mayo de 2025.

OBJETO: SUMINISTRO DE HERRAMIENTAS Y OTROS ELEMENTOS PARA APOYAR LA CONMEMORACION DEL DIA DEL CAMPESINO EN LOS MUNICIPIOS DE MACARENA, VISTAHERMOSA, MESETAS Y URIBE

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO.

PROPONENTE:

PROPONENTE No. 1	Adriana Marcela Betancourt Martínez		
DOCUMENTOS	HABIL	NO HABIL	NO APLICA
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA ESCRITA (ANEXO). La propuesta deberá estar acompañada de carta de presentación firmada por el proponente o por el representante legal o apoderado constituido en debida forma para el efecto, la cual deberá ser diligenciada según el FORMATO No.1.	Presenta anexo 1, firmado por Adriana Marcela Betancourt Martínez C.C. N.º 1121912179 de Villavicencio en calidad de oferente persona natural CUMPLE		
Certificado de Existencia y Representación Legal (Persona Jurídica) o Registro Mercantil (Persona Natural) expedido por la Cámara de Comercio. Los comerciantes personas naturales están obligados a matricularse en el Registro Mercantil que lleva la Cámara de Comercio. Las personas jurídicas deberán presentar certificado de existencia y representación legal acreditar que su duración es igual a la del contrato y un año más. En este certificado la persona jurídica o del Registro Mercantil el proponente deberá tener capacidad para desarrollar el objeto de la presente contratación. La fecha de expedición del certificado de existencia y representación legal o del Registro Mercantil si es el caso, no podrá ser superior a cuarenta y cinco (45) días calendario anteriores al cierre del proceso contractual. Si la persona jurídica no está obligada legalmente a inscribirse en la Cámara de Comercio, deberá allegar el documento legal que acredite su existencia o representación legal o reconocimiento de personería jurídica. El representante legal debe encontrarse debidamente facultado para representar a la persona jurídica y para celebrar el contrato sin limitación alguna. En el evento de tener facultades limitadas, deberá acreditar junto con la oferta, que ha sido facultado por la junta de socios para todos los actos del proceso	El oferente presenta matricula mercantil como persona natural cuenta con actividades comerciales que guardan relación con el objeto a contratar CUMPLE		

<p>Certificación De Pagos Y Aportes Patronales Y Parafiscales Persona Jurídica.</p> <p>E. Certificación de Pagos y Aportes Patronales y Parafiscales Persona Jurídica. El proponente persona jurídica deberá aportar certificaciones del cumplimiento de sus obligaciones y pago de aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal, por un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiera constituido la sociedad, el cual en todo caso no será inferior a los seis (6) meses anteriores a la celebración del contrato. Formato No 5.</p> <p>F. Pago al Sistema de Pensión y Salud Persona Natural. El proponente, persona natural deberá acreditar con la constancia de pago del mes inmediatamente anterior o del mes de la presentación de la propuesta si ya lo efectuó, que se encuentra al día en el pago de aportes a los sistemas de salud y pensiones.</p>	<p>El oferente presenta planilla de pago del mes de abril generado por la empresa ASOPAGOS, pese a que se evidencia que el pago fue realizado el día 21 de mayo de 2025 no se demuestra la hora en la que se presenta dicho pago. No obstante el oferente aporta desprendible de pago en el que acredita que dicho pago fue realizado el día 20 de mayo de 2025</p> <p>CUMPLE</p>		
<p>Certificado expedido por la Entidad Financiera de Cuenta de Ahorros o Corriente- La cuenta de ahorros o corriente debe estar a nombre de la persona natural o jurídica que presenta la propuesta</p>	<p>El oferente presenta certificación bancaria de titular del mismo.</p> <p>CUMPLE</p>		
<p>FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANIA En caso de que la propuesta sea presentada por persona jurídica se debe anexar la fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del Representante Legal. Si se trata de persona natural deberá anexarse fotocopia legible del proponente.</p>	<p>Presenta cedula de ciudadanía del oferente persona natural</p> <p>CUMPLE</p>		

<p>Fotocopia de la Libreta Militar. En caso de que el proponente sea persona natural, deberá allegar libreta militar si es varón menor de 50 años o certificación de situación militar definida.</p>			N/A
<p>Registro Único Tributario (RUT) debidamente actualizado, debe corresponder a la persona natural o jurídica que oferta, y su actividad económica debe estar relacionada con el objeto del contrato</p>	Presenta rut CUMPLE		
<p>Certificado de no Responsabilidad Fiscal. El proponente persona jurídica o natural y todos los integrantes de consorcios o uniones temporales, no deben tener antecedentes fiscales, que le inhabiliten o impidan presentar la oferta y celebrar el contrato. Parques Nacionales Naturales de Colombia verificará en la página Web de la Contraloría General de la Nación www.contraloriagen.gov.co, el certificado de responsabilidad fiscal. En el caso de consorcios o uniones temporales, se deberá verificar el documento de cada uno de sus integrantes</p>	El oferente presenta certificado, no reporta antecedentes CUMPLE		
<p>Documento Que acredite La Conformación Del Consorcio O Unión Temporal Los oferentes indicarán si su participación es a título de consorcio o unión temporal y en este último caso, señalará los términos y extensión de la participación en la oferta y en su ejecución, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo, expreso y escrito de la entidad.</p>			N/A
<p>Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación. El proponente y todos los integrantes de consorcios o uniones temporales no deben tener antecedentes disciplinarios, que le inhabiliten o impidan presentar la oferta y celebrar el contrato. Parques Nacionales Naturales de Colombia verificará en la página Web de la Procuraduría General de la Nación www.procuraduria.gov.co, los antecedentes judiciales de los proponentes. En el caso de consorcios o uniones temporales, se deberá verificar el documento de cada uno de sus integrantes</p>	Presenta certificado, no reporta antecedentes CUMPLE		
<p>Certificado de deudores alimentarios morosos REDAM. En cumplimiento del numeral primero del artículo 6 de la Ley estatutaria 2097 de 2021 "Por medio de la cual se crea el registro de deudores alimentarios morosos (REDAM) y se dictan otras disposiciones", el cual indica "(...) 1. El deudor alimentario moroso solo podrá contratar con el Estado una vez se ponga a paz y salvo con sus obligaciones alimentarias. Esta inhabilidad también se predica del deudor alimentario moroso que actúe como representante legal de la persona jurídica que aspira a contratar con el Estado. (...)", el proponente deberá allegar "certificado de deudores alimentarios morosos REDAM" descargado a través del enlace https://carpetaciudadana.and.gov.co/ o la plataforma electrónica y/o medio autorizado que sea puesto a disposición por el Gobierno Nacional para tal fin. Para el caso de las personas jurídicas se deberá aportar el "certificado de deudores alimentarios morosos REDAM" del representante legal</p>	Presenta certificado REDAM CUMPLE		

<p>Certificado de Antecedentes Judiciales. El proponente y todos los integrantes de consorcios o uniones temporales no deben tener antecedentes judiciales, que le inhabiliten o impidan presentar la oferta y celebrar el contrato</p>	<p>Presenta certificado CUMPLE</p>		
<p>Constancia de Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC / certificación de encontrarse al día en el pago de las multas de la ley 1801 de 2016 (código nacional de policía y convivencia). Ningún proponente, ni representante legal de personas jurídicas o representante legal del proponente plural y sus integrantes, podrá estar vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia, ni como deudor moroso en el pago de las multas por infracciones al Código Nacional de Policía.</p>	<p>Presenta certificado cumple</p>		

CONCLUSION: una vez verificados los documentos jurídicos presentados por el Proponente Adriana Marcela Betancourt Martínez C.C. N.º 1121912179 de Villavicencio se califica como HABILITADA JURIDICAMENTE.

<p>PROPONENTE No. 2</p>	<p>JAVAL DE COLOMBIA SAS</p>		
<p>DOCUMENTOS</p>	<p>HABIL</p>	<p>NO HABIL</p>	<p>NO APLICA</p>
<p>CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA ESCRITA (ANEXO). La propuesta deberá estar acompañada de carta de presentación firmada por el proponente o por el representante legal o apoderado constituido en debida forma para el efecto, la cual deberá ser diligenciada según el FORMATO No.1.</p>	<p>Presenta anexo 1, firmado por JAIRO HERNAN AVELLA en calidad de representante legal de la empresa JAVAL DE COLOMBIA SAS NIT:901187674-5</p> <p>CUMPLE</p>		
<p>Certificado de Existencia y Representación Legal (Persona Jurídica) o Registro Mercantil (Persona Natural) expedido por la Cámara de Comercio. Los comerciantes personas naturales están obligados a matricularse en el Registro Mercantil que lleva la Cámara de Comercio. Las personas jurídicas deberán presentar certificado de existencia y representación legal acreditar que su duración es igual a la del contrato y un año más. En este certificado la persona jurídica o del Registro Mercantil el proponente deberá tener capacidad para desarrollar el objeto de la presente contratación. La fecha de expedición del certificado de existencia y representación legal o del Registro Mercantil si es el caso, no podrá ser superior a cuarenta y cinco (45) días calendario anteriores al cierre del proceso contractual. Si la persona jurídica no está obligada legalmente a inscribirse en la Cámara de Comercio, deberá allegar el documento legal que acredite su existencia o representación legal o reconocimiento de personería jurídica. El representante legal debe encontrarse debidamente facultado para representar a la persona jurídica y para celebrar el contrato sin limitación alguna. En el evento de tener facultades limitadas, deberá acreditar junto con la oferta, que ha sido facultado por la junta de socios para todos los actos del proceso</p>	<p>El oferente presenta certificado de existencia y representación legal de la empresa JAVAL DE COLOMBIA SAS NIT:901187674-5 dentro de las actividades del objeto contractual existen actividades relacionadas con el objeto del proceso</p> <p>CUMPLE</p>		

<p>Certificación De Pagos Y Aportes Patronales Y Parafiscales Persona Jurídica.</p> <p>E. Certificación de Pagos y Aportes Patronales y Parafiscales Persona Jurídica. El proponente persona jurídica deberá aportar certificaciones del cumplimiento de sus obligaciones y pago de aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal, por un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiera constituido la sociedad, el cual en todo caso no será inferior a los seis (6) meses anteriores a la celebración del contrato. Formato No 5.</p> <p>F. Pago al Sistema de Pensión y Salud Persona Natural. El proponente, persona natural deberá acreditar con la constancia de pago del mes inmediatamente anterior o del mes de la presentación de la propuesta si ya lo efectuó, que se encuentra al día en el pago de aportes a los sistemas de salud y pensiones.</p>	<p>El oferente aporta planilla de pago al sistema de seguridad social del mes de abril de 2025 y aporta certificado firmado por el representante legal y la profesional en contaduría pública CLAUDUA PATRICIA DEVIA T.P. 136940-T</p>		
<p>Certificado expedido por la Entidad Financiera de Cuenta de Ahorros o Corriente- La cuenta de ahorros o corriente debe estar a nombre de la persona natural o jurídica que presenta la propuesta</p>	<p>El oferente presenta certificación bancaria de titular del mismo.</p> <p>CUMPLE</p>		
<p>FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANIA En caso de que la propuesta sea presentada por persona jurídica se debe anexar la fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del Representante Legal. Si se trata de persona natural deberá anexarse fotocopia legible del proponente.</p>	<p>Presenta cedula de ciudadanía del representante legal</p> <p>CUMPLE</p>		

<p>Fotocopia de la Libreta Militar. En caso de que el proponente sea persona natural, deberá allegar libreta militar si es varón menor de 50 años o certificación de situación militar definida.</p>			N/A
<p>Registro Único Tributario (RUT) debidamente actualizado, debe corresponder a la persona natural o jurídica que oferta, y su actividad económica debe estar relacionada con el objeto del contrato</p>	Presenta Rut CUMPLE		
<p>Certificado de no Responsabilidad Fiscal. El proponente persona jurídica o natural y todos los integrantes de consorcios o uniones temporales, no deben tener antecedentes fiscales, que le inhabiliten o impidan presentar la oferta y celebrar el contrato. Parques Nacionales Naturales de Colombia verificará en la página Web de la Contraloría General de la Nación www.contraloriagen.gov.co, el certificado de responsabilidad fiscal. En el caso de consorcios o uniones temporales, se deberá verificar el documento de cada uno de sus integrantes</p>	El oferente presenta certificado, no reporta antecedentes CUMPLE		
<p>Documento Que acredite La Conformación Del Consorcio O Unión Temporal Los oferentes indicarán si su participación es a título de consorcio o unión temporal y en este último caso, señalará los términos y extensión de la participación en la oferta y en su ejecución, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo, expreso y escrito de la entidad.</p>			N/A
<p>Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación. El proponente y todos los integrantes de consorcios o uniones temporales no deben tener antecedentes disciplinarios, que le inhabiliten o impidan presentar la oferta y celebrar el contrato. Parques Nacionales Naturales de Colombia verificará en la página Web de la Procuraduría General de la Nación www.procuraduria.gov.co, los antecedentes judiciales de los proponentes. En el caso de consorcios o uniones temporales, se deberá verificar el documento de cada uno de sus integrantes</p>	Presenta certificado, no reporta antecedentes CUMPLE		
<p>Certificado de deudores alimentarios morosos REDAM. En cumplimiento del numeral primero del artículo 6 de la Ley estatutaria 2097 de 2021 "Por medio de la cual se crea el registro de deudores alimentarios morosos (REDAM) y se dictan otras disposiciones", el cual indica "(...) 1. El deudor alimentario moroso solo podrá contratar con el Estado una vez se ponga a paz y salvo con sus obligaciones alimentarias. Esta inhabilidad también se predica del deudor alimentario moroso que actúe como representante legal de la persona jurídica que aspira a contratar con el Estado. (...)", el proponente deberá allegar "certificado de deudores alimentarios morosos REDAM" descargado a través del enlace https://carpetaciudadana.and.gov.co/ o la plataforma electrónica y/o medio autorizado que sea puesto a disposición por el Gobierno Nacional para tal fin. Para el caso de las personas jurídicas se deberá aportar el "certificado de deudores alimentarios morosos REDAM" del representante legal</p>	Presenta certificado REDAM CUMPLE		

Certificado de Antecedentes Judiciales. El proponente y todos los integrantes de consorcios o uniones temporales no deben tener antecedentes judiciales, que le inhabiliten o impidan presentar la oferta y celebrar el contrato	Presenta certificado CUMPLE		
Constancia de Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC / certificación de encontrarse al día en el pago de las multas de la ley 1801 de 2016 (código nacional de policía y convivencia). Ningún proponente, ni representante legal de personas jurídicas o representante legal del proponente plural y sus integrantes, podrá estar vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia, ni como deudor moroso en el pago de las multas por infracciones al Código Nacional de Policía.	Presenta certificado cumple		

CONCLUSION: una vez verificados los documentos jurídicos presentados por el Proponente JAVAL DE COLOMBIA SAS, NIT: 901187674-5 R/L JAIRO HERNAN AVELLA se califica como HABILITADA JURIDICAMENTE



CRISTHIAN CAMILO SERRANO RESTREPO
Evaluador Jurídico